



30 de marzo de 2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

VISTO Y CONSIDERANDO:

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

El expediente N° 10.690-Letra D, por el cual se tramita la **“Adquisición de 2.000 toneladas de estabilizado pétreo granular 0-50 y 4.000 toneladas de tosca, para trabajos de mejorado de 5 km. de caminos de tierra rurales en proximidades a la localidad de F. A. Berra y calle Sánchez Espuelas que vincula la zona rural con la suburbana de Monte y calle España”** iniciado por la Dirección General de Servicios Rurales,

Que la aplicación del producto estabilizante y la tosca en estas arterias producirá el mejorado de estos caminos sin pavimentar con alta transitabilidad constantemente utilizados por parte de productores agropecuarios en diferentes establecimientos existentes en la zona como así también por parte de docentes que concurren a establecimientos educativos y vecinos general en esta área regularmente poblada de nuestro Distrito, dando cumplimiento al compromiso asumido al respecto en convenio suscripto con el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Pcia. de Bs. As., en tal sentido aprobado por Decreto Municipal 1819/2020 convalidado por Ordenanza 4.387/2021,

Que de acuerdo al monto estimativo de esta adquisición corresponde formalizar la misma a través de la modalidad de Licitación Privada,

Que ha sido confeccionado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas generales y particulares que regirá esta compulsa de precios,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º: Disponer el llamado a Licitación Privada N° 05/2021 para la **“Adquisición de 2.000 toneladas de estabilizado pétreo granular 0-50 y 4.000 toneladas de tosca con motivo de efectuar trabajos de mejorado de 5 km. de caminos de tierra rurales altamente transitados por vecinos y productores”** con las especificaciones técnicas en cuanto a cantidad y detalle de material contenido en Expte. 10.690-Letra D-2021, el cual fuera iniciado por la Dirección General de Servicios Rurales. -

ARTICULO 2º: Fijar la apertura de sobres de ofertas el día 12 de abril de 2021, a las 11,00 horas.-

ARTICULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares con las especificaciones técnicas que regirán el concurso respectivo.

ARTICULO 4º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 611

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte